



Resolución de Secretaría General

N° 089-2016-SG/MC

Lima, 05 OCT. 2016

Visto, el Informe N° 000270-2016/OT/OGA/SG/MC de fecha 23 de setiembre de 2016, y el Memorando N° 000570-2016/OGA/SG/MC de fecha 28 de setiembre de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 073-2016-SG/MC de fecha 12 de agosto de 2016, se aprobó el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 11 de agosto de 2016, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados como responsables para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Ministerio de Cultura;

Que, es necesario designar a la señora Patricia Esther Gomez Velasquez, especialista en Tesorería de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración, quien hace las veces de Tesorera, como responsable titular del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Ministerio de Cultura, en reemplazo de la señora Merybeth Fanny Salirrosas Ulloa;

Que, en ese sentido, corresponde acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Ministerio de Cultura, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente;

Que, de conformidad con el numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03 de fecha 12 de abril de 2014, resulta necesario aprobar el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" que detalla la información del nuevo responsable titular designado para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 286-2016-MC de fecha 3 de agosto de 2016, se delegó en la Secretaria General del Ministerio de Cultura, la facultad de designar a los titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 4 de octubre de 2016, que detalla a los responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001:



Administración General del Ministerio de Cultura, anexo que forma parte integrante de la presente Resolución de Secretaría General.

Artículo 2.- Disponer la notificación, en copia autenticada, de la presente Resolución de Secretaría General a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

Ministerio de Cultura



.....
María Angelica Canevaro Lara
Secretaria General

